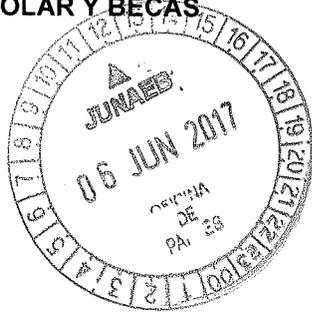


GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



INFORMA RESULTADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROVEER EMPLEOS A CONTRATA EN LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS "JUNAEB", Y ORDENA PUBLICACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.374

SANTIAGO, 01 DE JUNIO DE 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 7° de la Constitución Política del Estado; Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público año 2017; en el Decreto con Fuerza de Ley N°19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el en el Decreto Ley N°180, de 1973, que declara en receso al consejo Nacional de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en Decreto Supremo de Educación N° 5.311 del año 1968, que aprueba el reglamento general de JUNAEB; en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento aprobado por el Decreto N°13 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia de 2009; en el Instructivo General N°4 del Consejo para la Transparencia, sobre la Transparencia Activa y sus modificaciones; en el Instructivo Presidencial N°01 de 2015, sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado; en la Resolución Exenta N°2.224 de 2015 de JUNAEB, que aprueba el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación; Resolución Exenta N°1225 que delega facultades o firma respecto de los actos jurídicos y materias que se indican, en el Jefe(a) de Departamento de Gestión de Personas, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; y las resoluciones exentas N°s 10 y 18 de 2017, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que Resolución Exenta N°2.224 de 2015, de este Servicio, Aprueba Procedimiento de Reclutamiento que incorpora proceso de selección para contrata, honorarios suma alzada y reemplazos.
2. Que por la Resolución Exenta N° 473 del 2017 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que llamó a procesos de selección y aprobó las bases para proveer cargos vacantes a contrata y honorario a suma alzada.

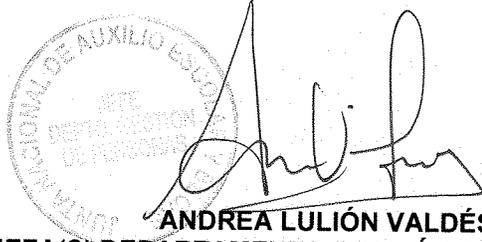
RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: INFÓRMESE los resultados de los procesos de selección correspondientes Resolución Exenta N° 473, antes mencionada, para proveer los siguientes cargos a contrata y honorario a suma alzada:

DEPENDENCIA	CARGO	ESTAMENTO	GRADO	MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	RES. CON LA QUE SE LLAMO A CONCURSO	RESULTADO
VIII	ENCARGADO(A) AREA JURIDICA REGIONAL	PROFESIONAL	8	PORTAL	27-01-2017	473 08-03-2017	GANA CLAUDIA TORREGROSA KOCH
XI	ENCARGADO(A) AREA JURIDICA REGIONAL	PROFESIONAL	8	PORTAL	06-02-2017	473 08-03-2017	GANA MARÍA FRANCISCA ORTIZ OBERG

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ANDREA LULIÓN VALDÉS
JEFA(S) DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS
JUNAEB

DISTRIBUCIÓN:

SIIAC.
Direcciones Regionales.
Departamentos Dirección Nacional.
Oficina de Partes.
Departamento Jurídico.

 NCT/NST/NDR/ndr.